

Juzgado 68 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

De: Carmen Lilia Rodriguez Vargas <carmenl.rodriguez@supernotariado.gov.co>
Enviado el: viernes, 21 de agosto de 2020 10:23 a.m.
Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: 50S2020ER07054 DEL 19-08-2020 CONTESTADO 50S2020EE13140

Importancia: Alta
Carácter: Privado

Bogotá D.C. 21 de agosto del 2020

50S2020EE13140

Señora

IVON ANDRA FRESNEDA AGREDO

Secretaria

Juzgado 68 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá

Correo Institucional: cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Ref. Proceso: Ejecutivo Acumulado dentro de la Resolución de Contrato de Compraventa de Inmueble No.11001400306820180011700.

Oficio: No.01785 del 06-04-2020

RADICADO: 2020ER7054 DEL 19-08-2020

De acuerdo a su correo Oficio No. **01785** de fecha **06-04-2020**, emanado por el **Juzgado 68 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá** y radicado en nuestras instalaciones bajo el Nro. **50S2020ER07054** de fecha **19-08-2020**, una vez analizado el oficio **no** se encuentra dentro de la causal de exención del Decreto **1728** del 26 de junio del 2000 y en concordancia con la Resolución **6610** de fecha 27-05-2019, modificada por la Resolución **6613** del 28-05-2019, emanadas por la Superintendencia **de Notariado y Registro**.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario que la parte interesada dentro del proceso se acerque a nuestras instalaciones y cancele los derechos de registro correspondientes. Por lo tanto, no se da el trámite al **Proceso: Ejecutivo Acumulado dentro de la Resolución de Contrato de Compraventa de Inmueble No.11001400306820180011700**.

Cordialmente,

PABLO EMILIO ACEVEDO CAMPOS

Coordinador Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa

Oficina de Registro Zona Sur

Proyecto: PEAC

Elaboró: Carmen L. Rodríguez.

Cordialmente,

CARMEN LILIA RODRIGUEZ VARGAS

Técnico Administrativo 3124-16

EXT 3012

OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. BOGOTA ZONA SUR



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.